



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00236608- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación del Trabajo Final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica de Altina, Nerina Maira DNI 35258984, titulado: "Desafíos de la enseñanza y el asesoramiento pedagógico en un Centro de Educación Primaria para Adultos, de la provincia de Neuquén", dirigido por Dra. Acín, Alicia Beatriz; y

CONSIDERANDO:

Que Altina, Nerina Maira ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo final de Especialización en el marco del reglamento de la carrera (RM N° 513/2023);

Que las profesoras propuestas cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse como evaluadoras del mencionado trabajo final;

Que de acuerdo con el Art. 33 del Reglamento de la carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica corresponde designar un Tribunal Evaluador encargado de dictaminar la condición de aceptación de dicho Trabajo Final;

Que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo final de Especialización;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a Dra. Gloria Beinotti, Mgter. Adriana Tessio Conca y Mgter. Monica Fernandez como integrantes del Tribunal Evaluador que habrá de valorar los méritos del trabajo final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica de la estudiante Altina, Nerina Maira DNI 35258984, titulado: "Desafíos de la enseñanza y el asesoramiento pedagógico en un Centro de Educación Primaria para Adultos, de la provincia de Neuquén" y dirigido por Dra. Acín,

Alicia Beatriz.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

t.r